I. MUNICIPALIDAD
CERRILLOS

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

001130

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2011

Cerrillos, 23 JUN. 2011

V I S T O S:

Las Providencias Alcaldicias N°100/3600/2011 y N°100/3680/2011; el Ordinario N°400/476/2011 de la Dirección de Administración y Finanzas; la solicitud de devolución presentada por don Miguel González Guerra; fotocopia del comprobante de Ingresos Municipales N°102270/2011 y Id de la Multa Nº3860203 de 2010 del Juzgado de Policía Local de Cerrillos; y las facultades que me confieren la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O:

1. Devuélvase y gírese a favor de don **MIGUEL GONZÁLEZ GUERRA,** R.U.T N°4.378.844-2, la suma de $57.668.- (cincuenta y siete mil seiscientos sesenta y ocho pesos), por doble pago de la id Multa Nº3860203, causa rol 137731VS2008 del Juzgado de Policía Local de Cerrillos, del vehículo PPU UL-3375.

2. La Dirección de Administración y Finanzas a través de su Departamento de Tesorería Municipal, procederá a dar cumplimiento al presente Decreto.

3. El gasto que irroga el presente Decreto deberá imputarse a la cuenta 214.09.04 "Devoluciones".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERÓN
Alcalde

AAC/CUCH/magr.
Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Asesoría Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Tesorería Municipal
Dirección de Tránsito y Transporte Público
Departamento de Permisos de Circulación
Secplan
Interesado
Página Web